

Concepción

Fres.

Mellado

Ballesteros

Levassier

Bernal

Martínez

Santos

Miró

Poyatos

Mora

Cabronero

En la Ciudad de Lora  
á cuatro de Octubre, de mil ochocientos cincuenta  
y cinco: Ante mí el Pro. del H. Ayunta-  
miento Constitucional de la misma, se pinta  
ron a Cabildo en sus Salas Capitulares, previa  
citación, los Hrs. D. Juan Mellado, Alcalde  
primero, Presidente D. Manuel Ballesteros,  
D. Stanislao Levassier, D. Juan Bernal,  
D. Manuel Martínez, D. Pedro Santos, D.  
José Miró, D. Juan Mariano Poyatos, D.  
Pedro de Mora Regidores, y D. Pio  
Cabronero, Síndico primero.

La Ciudad acordó: Se pague de los fondos de  
Propios, previo libramiento con aplicación al Capítulo  
correspondiente, la mínima del mes de Setiembre  
de este año, de los Empleados y dependientes de Ayu-  
tamiento: de Guardas Municipales; de Guardias  
de Montes; de Maestros y Maestras de Instruc-  
ción pública; de Empleados de corrección pú-  
blica; de dependientes de policía Urbana  
de la banda de Tambores del Batallón M.S.; de  
los Cabos citadines del Batallón M.N.; del  
Trompeta y Cabo citador de Caballería M.N.  
servir la cuenta de Socorros en el mes de Setiembre

